IV. Administración de Justicia

(Páginas 23493 v 23494)

V. Anuncios

Subastas y concursos de obras y servicios públicos

MINISTERIO DE DEFENSA		colar. Concurso para adjudicar contrato de suminis- tro de mobiliario.	23495
Junta de Compras delegada en el Cuartel General del Ejército Concurso para adquirir víveres.	23495	MINISTERIO DE AGRICULTURA	
MINISTERIO DE HACIENDA		Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Concursos-subastas de viviendas.	23496
Delegación de Hacienda de Huesca. Subasta de finca rústica.	23495	Junta Central de Compras y Suministros. Concurso para adquirir material de congelación de semen.	23496
Delegación de Hacienda de Salamanca. Subasta de finca urbana.	23495	Junta Central de Compras y Suministros. Concurso para adquirir medicamentos.	23497
Delegación de Hacienda de Salamanca. Subasta de finca rústica.	23495	MINISTERIO DE CULTURA	
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	•	Mesa de Contratación Concurso para adquirir e ins-	00407
Dirección General de Carreteras. Concurso para ad-	00405	talar material para Fonoteca.	23497
quirir camiones. Se anula.	23495	ADMINISTRACION LOCAL	
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA		Ayuntamiento de Santa Coloma de Farners (Gerona).	
Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Es-		Subasta para contratar construcción de colector.	23497

Otros anuncios

Oficina Central de Depósitos de Estatutos de Organizaciones Profesionales

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE HACIENDA

25436

REAL DECRETO 2376/1978, de 15 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 916/1973, de 26 de abril, por el que se asigna coeficiente a las Escalas a extinguir del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado.

La Sala Quinta del Tribunal Supremo. en diversas sentencias, ha reconocido a personal perteneciente a las Escalas de Personal Especializado y Personal Agente de Inspección, a extinguir, el derecho a que sus plazas obtengan un coeficiente superior al asignado por Decreto novecientos dieciséis/mil novecientos setenta y tres, de veintiséis de abril.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda, con informe de la Comisión Superior de Personal, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de septiembre de mil novecientos setenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo único.—En cumplimiento de sentencias dictadas por la Sala Quinta de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, los coeficientes que corresponden a las Escalas a extinguir del personal procedente del suprimido Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado son los que a contunación se detallan, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto, tres, de la Ley treinta y uno/mil novecientos sesenta y cinco, de cuatro de mayo:

Escala de Personal Especializado, cuatro.

Escala de Personal Agente de Inspección, dos coma nueve.

Dado en Madrid a quince d_{θ} septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda, FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

MINISTERIO DE CULTURA

25437

ORDEN de 29 de septiembre de 1978 por la que se aprueban las características técnicas de las emisiones de televisión.

Excelentísimo e ilustrísimos señores:

Al igual que en otros países europeos, cuando se inició, en 1955, el servicio regular de televisión, la Administración española adoptó el sistema B de 625 líneas para las emisiones en las bandas I y III de VHF (muy altas frecuencias). La posterior entrada en servicio del Segundo Programa, en 1965, aconsejó la utilización de las bandas IV y V de UHF (ultra altas frecuencias) con el sistema G, de conformidad con el Acuerdo Regional para la Zona Europea de Radiodifusión (Estocolmo, 1961). Ambos sistemas, B y G, de características semejantes, se encuentran definidos en el informe 624 del Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones (CCIR) de la UIT.

Por último, y en ejecución del acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de octubre de 1969, por el que fue adoptado el procedimiento PAL de televisión en color («Phase Alternation Line»). Televisión Española comenzó una serie de emisiones experimentales que, iniciadas en 1971, concluyeron más tarde para dar paso a la transmisión regular, ya generalizada, de programas de televisión en color por el procedimiento PAL en los sistemas B y G, cuya difusión alcanza la mayor parte del territorio nacional.

Por todo ello, procede reunir en una sola norma las características técnicas de las emisiones de televisión hasta ahora notificadas directamente a la industria por diversas vías y en diferentes tiempos.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión,

Este Ministerio dispone:

Artículo 1.º Acordado en Consejo de Ministros de 24 de octubre de 1969 que Televisión Española utilizará el sistema PAL para la difusión de programas en color, se aprueban las características técnicas de las emisiones de televisión que figuran como anexo a la presente disposición.

Art. 2.º Se autoriza a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión para dictar las instrucciones complementarias que precise la aplicación de lo dispuesto en esta Orden.

Lo que comunico a V, E, y VV. II. para su conocimiento efectos.

Dios guarde a V. E. y VV. II. muchos años. Madrid, 29 de septiembre de 1978.

CABANILLAS GALLAS

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretario de Cultura y Director general de Radiodifusión y Televisión.

ANEXO QUE SE CITA

Características técnicas de las emisiones de televisión

- 1. Características básicas de la señal de video y sincronismo
- 1.1. Número de líneas por ima-625 lineas gen. 1.2. Frecuencia de imagen. 25 imág /seg. 1.3. Frecuencia de trama. 50 tramas/s. 1.4. Entrelazado. 2:1 1.5. Frecuencia de línea. 15.625 lineas/s. Formato de la imagen (anchura/altura). De izquierda a derecha y de 1.7. Dirección del barrido. arriba a abajo. 1.8. Anchura de la banda de vi-S MHz. deo (nominal). 1.9. Gamma supuesta de la pan-

2.8

1.10. Niveles nominales de la senal compuesta en porcentaje. (Fig. 1):

ñal de video.

- Nivel de supresión y de negro (1),

talla para la que se hace la corrección precisa de la se-

- Nivel máximo de blanco (2).
- Nivel d. sincronismo (3).

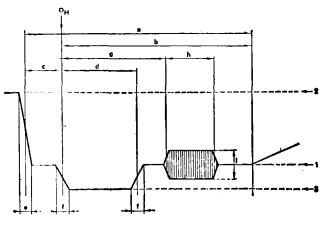


FIGURA 1

Niveles de la sellal compuesta y detalles d**e las sefizios de si**ncronism**e** de linea.

2. Señales de sincronismo de línea

Duraciones (medidas entre los puntos situados a amplitud mitad de los frentes considerados). (Fig. 1.)

- 2.1. (H) Periodo nominal de li- | 64 nea (µs).
- (a) Duración de la señal de 12 ± 0.3 supresión de linea (µs).
- 2.3. (b) Intervalo entre la referencia de tienpos (OH) y el borde posterior de la señal de supresión de línea (μs).
- 2.4. (c) Pórtico anterior (µs).
- (d) Impulso de sincronismo 2.5. 4.7 + 0.2(80).
- 2.6. (e) Tiempo de establecimiento (10 a 90 por 100) de los bordes de la señal de supresión de linea (µs).
- 2.7. (f) Tiempo de establecimiento 10 a 90 por 100 de los impulsos de sincronismo de linea (µs).

0.3 ± 0.1

 1.5 ± 0.3

 0.2 ± 0.1

3. Señal de sincronismo de trama

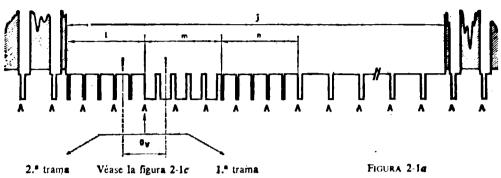
Duraciones (medidas entre los puntos situados a amplitud mitad de los frentes considerados). (Fig. 2.)

- 3.1. (p) Período de trama (ms).
- (j) Período de supresión de 25 H + &
- 3.3. (f) Tiempo de establecimiento (10 a 90 por 100) de los frentes de los impulsos de supresión de trama (µs).
- 3.4. (k) intervalo entre el borde anterior del intervalo de supresión de trama y el borde anterior del primer impulso de igualador (µs).
- 3.5. (I) Duración de la primera secuencia de impulso de igualación.
- 3.6. (m) Duración de la secuencia de impulso de sincronismo.
- 3.7. (n) Duración de la segunda secuencia de impulso de igualación.
- 3.8. (p) Duración de impulso de igualación (µs).
- (q) Duración del impulso de 3.9. sincronismo de trama (µs).
- 3.10. (r) Intervalo entre los impulsos de sincronismo de trama (ps).
- 3.11. (s) Tiempo de establecimiento (10 a 90 por 100) de los impulsos de sincronismo y de igualación (µs).

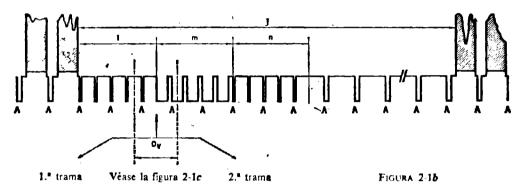
- 0.3 ± 0.1
- 3 ± 2
- 2.5 H
- 2.5 H
- 2.5 H
- 2.35 ± 0.1
 - 27.3 (valor nominal).
 - 4.7 ± 0.2
- 0.2 ± 0.1

FIGURA 2 Detalle de los señales de sincronismo de trama

FIGURAS 2-1



Señal al principio de cada primera trama

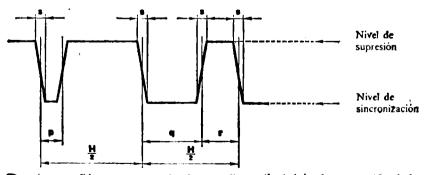


Señal al principio de cada segunda trama

Nota 1. + A A A indica la secuencia ininterrumpida de los frentes de sincronismo de linea durante el periodo de supresión de trama.

Nota 2. — Al principio de cada una de las primeras tramas, los frentes de sincronismo. Ov. coinciden con el frente de sincronismo de linea, cuando 1 es un número impar de semiperiodos de linea, como muestra la figura.

Nota 3. — Al principio de cada una de las segundas tramas, los frentes de sincronismo de trama. Ov, se sitúan en el centro de la distancia que media entre dos frentes de sincronismo de linea, cuando l'es un número impar de semiperiodos de linea, como muestra la figura.



(Duraciones medidas entre puntos situados a media amplitud de los frentes considerados)

FIGURA 2-1c

Detalle de los impulsos de igualación y de sincronismo

- 4. Características de la señal de video para la televisión en color
- Coordenadas de cromaticidad (CIE. 1960) admitidas para los colores primarios del receptor.
- Coordenadas de cromaticidad correspondientes a la igualdad de las señales primarias.

$$E'_R = E'_G = E'_B$$

- 4.3. Valor admitido de gamma del receptor para el que se realiza la precorrección de las señales primarias.
- 4.4., Señal de luminancia. '
- 4.5. Señales de crominancia (diferencia de color).
- 4.6. Atenuación de las señales de diferencia de color.
- 4.7. Ecuación de la señal cromática compuesta. (Fig. 3.)
- 4.8. Tipo de modulación de la subportadora de crominancia.
- 4.9. Frecuencia de la subportadora de crominancia:
 - Valor nominal y tolerancia (Hz).
 - Relación entre la frecuencia de la subportadora de crominancia f_{se} y la frecuencia de la linea f_H.
- 4.10. Anchura de banda de las bandas laterales de crominancia (modulación en cuadratura de la subportadora kHz).
- 4.11. Amplitud de la subportadora de crominancia.
- 4.12. Sincronización de la subportadora de crominancia.
 - Comienzo de la ráfaga de subportadora (μs) (g en .igura 1).
 - Duración de la ráfaga de subportadora (μs) (h en figura 1).

u v Rojo 0,451 0,349 Verde 0,121 0,374 Azul 0,175 0,105

$$\begin{array}{c} u = \text{0,1978} \\ \text{Iluminante } D_{65} \\ \text{v} = \text{0,3122} \end{array}$$

2.8

$$E'_{Y} = 0.299 \ E'_{R} + 0.587 \ E'_{G} + 0.114 \ E'_{B}$$

E'_R, E'_G et E'_B son las señales primarias con corrección de gamma.

$$E'_{U} = 0.493 \ E'_{B} - E'_{Y}$$

 $E'_{V} = 0.877 \ (E'_{R} - E'_{Y})$

$$E'_{U}$$
 { < 3 a 1,3
 E'_{V} { > 20 a 4

$$\begin{split} E_{M} &= E'_{Y} + E'_{U} con \ 2 \ \pi \ f_{sc} \ t \ \pm \\ &\pm E'_{V} \ cos \ 2 \ :. \ f_{sc} \ t \end{split}$$

- El signo de la componente E'v es el mismo que el de la ráfaga de subportadora (variando en cada línea).
- Modulación de amplitud con portadora súprimida de dos subportadoras moduladas en cuadratura.

4 433 618,75 ± 5

$$f_{sc} = (-\frac{1135}{4} + \frac{1}{625}) f_H$$

 $f_{BC} \begin{cases} +570 \\ -1.300 \end{cases}$

$$G = \sqrt{E^{-2} + E^{2}v^{2}}$$

Ráfaga de subportadora en el pórtico posterior de supresión.

5,8 $\stackrel{\cdot}{}_{:}$ 0,1 después del instante O_{H} .

2,25 ± 0,23 (10 ± 1) ciclos.

- 4.13. Amplitud cresta a cresta de la ráfaga de subportadora de crominancia (i en figura 1).
- 4.14. Fase le la r\u00edfaga de subportadora de crominancia.
 (Fig. 3.)
- 3/7 d. la diferencia entre el nivel de supresión y el nivel de blanco máximo \pm 10 por 100.

135° con relación al eje E'_U con el siguiente signo. (Véase las figuras 3 y 4.)

Línea	Trama		
	1 2 3 4		
Par	++		
Impar	+ +		

- 4.15. Supresión de la ráfaga de subportadora de crominancia.
- Nueve lineas de la supresión de trama.

Lineas 311 a 319 inc. 623 a . inc.

310 a 318 inc. 62% a 5 inc. (Véase fig. 4.)

4.16. Sincronización de la conmutación de la subportadora de crominancia durante la supresión de la línea.

Mediante la componente E'v de la réfagn de subportadora de creminancia. (Véase el número 4.14.)

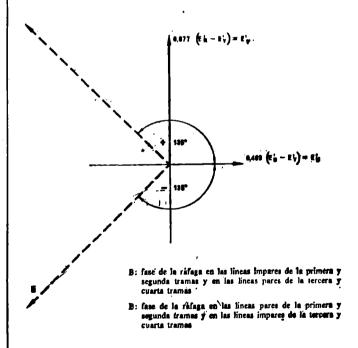


Figura 3 Ejes de crominancia y fase de la ráfaga

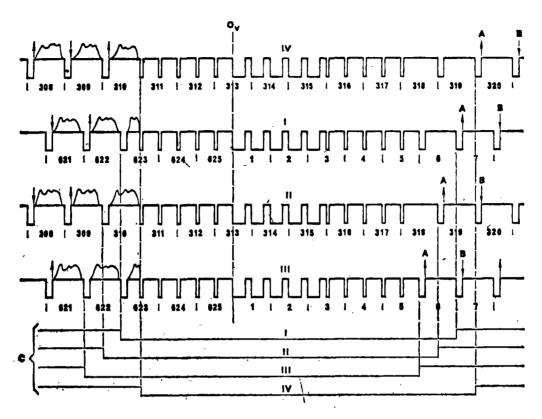


FIGURA 4 Secuencia de supresión de la ráfaga

O_{r/}: referencia de sincronización de trama. I, II, III, IV: primera, segunda, tercera y cuarta tramas. **A** : fase de la rafaga; valor nominal + 135°. B : fase de la ráfaga; valor nominal - 135°. **C**: intervalos de supresión de ráfaga.

5. Caracteristicas de las señales radiadas

	5. Caracteristicas de l	as señales radiadas	5.7	Tipo y polaridad de modu- lación de la imagen.	A5C. neg.
5.1.	Anchura de banda nominal del canal radioeléctrico (MHz) (1 en fig. 5).	Sistema B:7 Sistema G:8	5.8.	Niveles de las señales radia- das (porcentaje de cresta de	
5.2.	Separación de la portadora de sonido con relación a la de la imagen (MHz) (2 en figura 5).	+ 5,5		La portadora): - Nivel de sincronismo.	100
5.3.	Extremo más próximo del canal referido a la portado-	1,25		 Nivel de supresión y de negros. 	75 ± 2,5
	ra de video (MHz) (3 en figura 5).		}	 Nivel máximo del blanco. 	10 a 12,5.
B.4.	Anchura nominal de la ban- da lateral principal (MHz) (4 en figura 5)	5	5.9.	Tipo de modulación del so- nido.	F 3
5. 5.	Anchura nominal de la ban- da lateral parcialmente su-	0,75	5.10.	Excursión de frecuencia (kHz).	± 50
	primida (MHz) (5 en figu- ra 5).		5.11.	Preacentuación para la modulación (µs).	50
5.6.	Mínima atenuación de la banda lateral parcialmente suprimida (dB a MHz).	20 (— 1,25) 20 (— 3,0) 30 (— 4,43)	5.12.	Relación entre las potencias radiadas aparentes imagen/sonido.	10/1

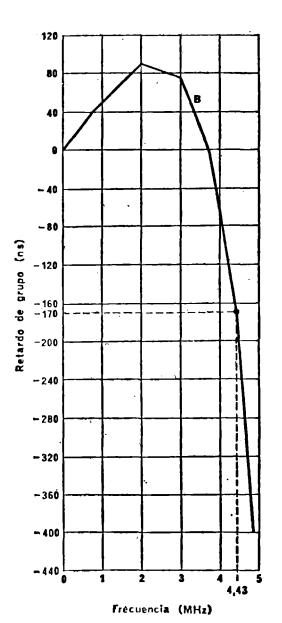
- 5.13. Compensación de la característica de retardo de grupo en la frecuencia de la subportadora de color (ns). (figura 6).
- 5.14. Canales de transmisión.

- 170 (nominal)

2 a 4 inclusive de la banda I con el sistema B.

- 5 al 11 inclusive de la banda III con el sistema B.
- 21 al 34 inclusive de la banda IV con el sistema G.
- 35 al 69 inclusive de la banda V con el sistema G.

Nota.—La utilización de los canales anteriormente citados no presupone la renuncia al uso de otros canales incluidos en las bandas atribuidas actualmente o en el futuro a la radio-difusión.



3 V 2 S 1

FIGURA 5

- B: limites del canal.
- V: portadora de imagen.
- S: portadora de sonido.

Frecuencia	Valores y
(MHz)	tolerancias (ns)
0,25	+ 5 ± 0
1,00	+ 53 ± 40
2,00	+ 90 ± 40
3,00	+ 75 ± 40
3,75	0 ± 40
4,43	- 170 ± 40
4,80	- 400 ± 90

FIGURA 6

Curva de corrección previa de las características de propagación de grupo del receptor